

Resolució de 4 de junio de 2015 del Vicerector de Internacionalización y Cooperación de la Universitat de València por la que se resuelve la IV Convocatoria de Projectes de Cooperación al Desarrollo para el año 2014.

Vista la propuesta aprobación de la relación de proyectos de cooperación al desarrollo para el año 2014 por la Comisión de Valoración, así como la cantidad asignada a cada proyecto y de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 17 de noviembre de 2014, de este vicerectorado por la que se convoca y se establecen las bases reguladoras de la IV convocatoria de proyectos de cooperación al desarrollo para el año 2014, en el apartado 9 que regula la resolución de la convocatoria.

El Vicerector de Internacionalización y Cooperación de la Universitat de València, haciendo uso de las atribuciones que le confiere la Resolución de 3 de octubre de 2014 (DOCV núm. 7378 de 10 de octubre de 2014), del Rectorado de la Universitat de València, por la que se aprueba la delegación de funciones en los Vicerrectores y las Vicerectoras, la Secretaria General, el Gerente y otros órganos de esta Universidad, mencionándose en su base quinta que se delega en el Vicerector de Internacionalización y Cooperación "la presidencia de la Comisión del Programa de Solidaridad con el Tercer Mundo de la Universitat de València Una Nau de Solidaritat"; y de acuerdo con los Estatutos de la Universitat de València, aprobados por el Decreto 128/2004, de 30 de julio, y modificados por Decreto 45/2013, de 28 de marzo, del Consell de la Generalitat y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio;

## RESUELVE

### Primero

Aprobar la relación de proyectos seleccionados por orden de puntuación y la dotación económica concedida a cada proyecto de la IV Convocatoria de Proyectos de Cooperación al Desarrollo de la Universitat de Valencia para el año 2014 (Anexo I).

### Segundo

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, o bien directamente un recurso contencioso administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso administrativa de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de su publicación.

Valencia, a 4 de junio de 2015.  
Por delegación del Rector  
(DOCV núm. 7378 de 10.10.2014)

Guillermo Palao Moreno  
Vicerector de Internacionalización y Cooperación

**ANEXO I**  
**PROYECTOS SELECCIONADOS\***

| CODIGO PROYECTO | TÍTULO PROYECTO   | PUNTUACIÓN OBTENIDA | IMPORTE CONCEDIDO |
|-----------------|---|---------------------|-------------------|
| 2014/06         | Equipamiento del aula del M. de Cultura de la RASD y reciclaje profesional en los campamentos   | 178,00              | 17.000,00         |
| 2014/16         | Requerimientos básicos del "Centro regional de salud Valencia" en El Salvador: Clínica tamizaje auditivo neonatal   | 178,00              | 17.000,00         |
| 2014/18         | Projecte WATAN - Fase IV  | 175,00              | 17.000,00         |
| 2014/13         | Desarrollo de metodologías biofarmacéuticas racionales para la evaluación de medicamentos transdérmicos en enfermedades crónicas de alta prevalencia  | 173,00              | 17.000,00         |
| 2014/14         | Enfermedad de Chagas en Perú: estudio multidisciplinar de la transmisión vectorial  | 173,00              | 17.000,00         |
| 2014/17         | Talleres Cuentos del Mundo  | 173,00              | 6.000,00          |
| 2014/09         | Formación docente en identificación, diseño y desarrollo de actividades con materiales de enriquecimiento para la enseñanza a estudiantes de básica primaria con capacidades y talentos excepcionales en matemáticas (CTEM) pertenecientes a poblaciones marginales | 168,00              | 17.000,00         |
| 2014/07         | Fortalecimiento comunitario para la creación de alternativas sostenibles al desarrollo de la aldea de La Blanca (Guatemala). Fase II. Adecuación del sitio arqueológico La Blanca para ser declarado Parque Arqueológico  | 165,42              | 17.000,00         |
| 2014/11         | Construcción de un centro de producción de harinas enriquecida en Gaoua, Burkina Faso   | 163,00              | 13.000,00         |
| 2014/15         | Identificación de barreras de comunicación entre el personal de la salud y los pacientes que acuden a los servicios de atención de la malaria   | 163,00              | 13.000,00         |
| 2014/02         | Investigación-Acción participativa para el desarrollo sostenible en las comunidades del Alto Cumbaza (Perú)   | 160,73              | 13.000,00         |
| 2014/03         | La calidad de las aguas de León (Nicaragua): evaluación y sensibilización (NICAQUA)   | 154,15              | 13.000,00         |
| 2014/08         | Mujeres de organizaciones populares y sus experiencias de Economía social y solidaria   | 148,00              | 13.000,00         |

| <b>CODIGO PROYECTO</b>                       | <b>TÍTULO PROYECTO</b>  | <b>PUNTUACIÓN OBTENIDA</b> | <b>IMPORTE CONCEDIDO</b> |
|--|---|----------------------------|--------------------------|
| 2014/05                                      | L'escola de Baasneere (1ª fase)   | 144,95                     | 2.000,00                 |
| 2014/04                                      | Manejo integral y sostenible del agua en la comunidad de Alamikangban, municipalidad de Prinzapolka   | 144,00                     | 2.000,00                 |
| 2014/10                                      | Desarrollo y valorización de nuevos bio-polimeros obtenidos a partir de la fracción proteica de los residuos de la piel no curtida. Aspectos analíticos y ambientales en el contexto del desarrollo sostenible. | 133,95                     | 2.000,00                 |
| 2014/01                                      | Aportación de materiales específicos para el Centro de Educación e Integración de Castro en el Sahara Occidental  | 126,47                     | 2.000,00                 |
| 2014/12                                      | Apoyo a favor de los estudiantes del orfnato Sidi Bernoussi/Soutien au profit des lycée   | 113,00                     | 2.000,00                 |
| <b>DOTACIÓN ECONÓMICA DE LA CONVOCATORIA</b> |   |                            | <b>200.000,00</b>        |

\* Se requiere a los beneficiarios para que en el plazo de 15 días siguientes a la publicación de la presente resolución, reformulen el proyecto conforme al importe de la subvención concedida. La reformulación se remitirá por registro de entrada de la Universitat de València a la Unidad de Cooperación del Servicio de Relaciones Internacionales y Cooperación.